



**RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA
FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO, NO ESTRUCTURAL, DE
TECNICO/A DE GESTION DE PROYECTOS IACS (REF.: 32-21).**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que por Resolución de la Directora Gerente del IACS de fecha 2 de marzo de 2022, se convocó proceso de selección para la cobertura de un puesto de carácter no estructural de Técnico/a de Gestión de proyectos para la unidad de formación, (Ref.:32-21).

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección, Resuelve:

Primero: concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 2	PUNTOS FASE 3	PUNTOS TOTAL
Alonso Martín, Verónica	40,11	11	51,11
Bescos Zaborras, Mónica	59,25	15	74,25
Gimeno Miguel, Irene	48,00	15,00	63,00

Segundo: contratar a la candidata que ha alcanzado mayor puntuación

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTAL
Bescos Zaborras, Mónica	74,25

Tercero: de conformidad con lo establecido en la base 8^a de la convocatoria establecer la bolsa de empleo por orden de puntuación, que estará formada por las aspirantes que no han sido



seleccionadas para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral de puntos previstos (50 puntos).

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 2	PUNTOS FASE 3	PUNTOS TOTAL
Gimeno Miguel, Irene	48,00	15,00	63,00
Alonso Martín, Verónica	40,11	11	51,11

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Sandra García Armesto